



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.09.004861

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA**

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de Noviembre de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **UIOREDSA S.A. CENTRO ESTETICO DE QUITO**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SCIJ.DJC.Q09.2807 de 23 de Noviembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

## R E S U E L V E:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **UIOREDSA S.A. CENTRO ESTETICO DE QUITO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de Noviembre de 2009

*Esperanza Fuentes de Galdo*  
**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**

**DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA**

Exp. Reserva 7272431  
 Nro. Trámite 1.2009.2510  
 SLA/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
 Resolución, bajo el No. 4076.....  
 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140.....  
 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
 misma, de conformidad a lo establecido en  
 el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
 publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
 de Agosto del mismo año.  
 Quito, a..... 10.0.DIC.2009.....

*Raúl Gaybor Secaira*  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

